

Santa Fe, 13 de abril de 2018

Nota N° **10-0334**

Sr. Gobernador de la Provincia

Ing. Miguel Lifschitz

PRESENTE:

Tengo muy presentes sus palabras, minutos antes de nuestro Plenario Provincial de Delegados del día 22 de marzo pasado, en el que estábamos por considerar la última y mejor propuesta que la Provincia podía hacer a sus empleados públicos.

Y en verdad, teniendo conocimiento de las distintas realidades del sector público de las provincias argentinas, no podíamos dejar de considerar que se trataba de una propuesta para considerar; analizando los porcentajes y más aún, fundamentalmente teniendo en cuenta el mantenimiento de la cláusula gatillo, que a esta altura sólo dos Provincias continúan aplicándola para trabajadores de nuestro sector (Córdoba y Santa Fe).

Luego de un intenso debate por parte de nuestros Delegados en nuestro Plenario Provincial, al momento de la votación, prevaleció en su mayoría la aceptación de la propuesta de la Política Salarial. Esto se efectuó tomando muy en cuenta sus palabras, y considerando que un futuro enfrentamiento tendría un costo para las partes y, sobre todo, para la comunidad a la cual servimos.

Por otra parte -será de su conocimiento- que los trabajadores públicos y sus familias contamos con ingresos que se encuentran bajo continua amenaza de tarifazos y constantes aumentos de precios. Por nuestra parte, hemos observado su interés en el tema, solicitando públicamente que no existan más aumentos de tarifas energéticas en lo que resta del año.

Recientemente conocimos el Índice de Precios al Consumidor (IPC) correspondiente al mes de Marzo y tomamos nota que en este primer trimestre ya nos encontramos en casi el 7% de incremento.

Esto es una llamada de atención, considerando que la política salarial acordada estima un incremento del 9% a partir del mes de marzo, y que el segundo incremento recién se realizará en el mes de agosto.

Ante esta realidad objetiva - que supera las metas nacionales - es que venimos a solicitarle lo siguiente:

1. que la cláusula gatillo opere entre tramos: parece predecible que los índices de IPC superen el 9% antes de agosto, por lo tanto los salarios deberían actualizarse en la misma medida.
2. esto significa que si -antes del mes de agosto- se supera el 9% de inflación, cada mes los salarios tengan la debida recomposición de dicho desfase.
3. Como así también un bono salarial, a modo de ayuda extraordinaria, que de alguna manera compense la pesada presión que ocasionan los actuales aumentos tarifarios.

UPCN Santa Fe reconoce que la propuesta realizada por el Gobierno de Santa Fe a sus trabajadores, teniendo en cuenta el contexto nacional, es quizás la mejor propuesta. Pero por otro lado, esta entidad gremial insiste en la necesidad de resguardar nuestros salarios y una consideración a quienes nos inclinamos por el camino del diálogo, con representatividad y responsabilidad sindical.

Por eso, a ese mismo diálogo recurrimos para transmitirle a Usted esta situación, que a nuestro entender será un camino de superación para todos los sectores que pertenecemos a la administración pública provincial, sin distinción de marcos gremiales.

Santa Fe es una provincia preocupada por continuar construyendo un camino de justicia social y equidad, y los trabajadores que representamos dan muestras de ello a diario.

Atentamente.



0800 888 6248
www.upcnsfe.com.ar

Seccional Provincia Santa Fe
P.O. Box 2000 - 2000 Santa Fe



Delegación Santa Fe
P.O. Box 2000 - 2000 Santa Fe



JORGE E. MOLINA
Secretario General
UPCN - Sacc Santa Fe

Delegaciones en Departamentos: Belgrano, Caseros, Castellanos,
Constitución, Garay, Gral López, Gral Obligado, Ituzaingó, Lacar, Mercedes